

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Agosto doce (12) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 1451

RAD: 2015-00266-00

El despacho se abstiene de acceder a la fijación de fecha para la realización del remate del bien inmueble de la ejecutada deprecada por el apoderado de la entidad ejecutante, pro cuanto si bien es cierto aparece el avalúo catastral del mismo, no se ha aportado el avalúo del mismo, en la forma y términos indicados en el numeral 4º., articulo 444 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria